

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS/UTSV/NAN/10/12 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN", CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, siendo las doce horas del día 17 de julio del año Dos Mil Doce, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No.1 sin colonia, C.P. 96360, a fin de llevar a cabo la Licitación Simplificada Número LS/UTSV/NAN/10/12 relativa a la adquisición de **Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Computo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**", encontrándose presentes las siguientes personas: Lic. Alejandro Gómez Cancela; Director de Administración y Finanzas, M.C. María de Jesús Jiménez Moctezuma; Abogada General, L.C.P. Aida Betsabe Osorio González; Jefa de Departamento de Recursos Financieros; L.C. Benjamín García Cadena; Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales y titular del área usuaria,; todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, y por parte de la **Contraloría Interna en la Secretaría de Educación** el C. C.P. Fernando Pérez Aguilera; Supervisor, quien mediante oficio núm. CI-CEDA-2012-B-0753 de fecha 16 de julio del año en curso fue asignado para dicho acto, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/UTSV/NAN/10/12, correspondiente a la adquisición de Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción".-----

En el presente acto no se cuenta con la asistencia de los licitantes.-----

Que con fecha 09 de julio del presente año se les turno invitación a los siguientes proveedores para participar en la presente Licitación y que dichas invitaciones se exhiben para hacer constar que cuentan con el correspondiente acuse de recibo.-----

- A. Con oficio núm. UTSV/DAF/374/07/2012 se invito a la empresa Lic. María de Lourdes Marín Ramírez propietaria Abastecedora de Oficinas con domicilio fiscal en Ignacio de la llave no. 302, C.P. 96400 col. centro, Coatzacoalcos, Ver.
- B. Con oficio núm. UTSV/DAF/375/07/2012 se invito a la Empresa Suministros y Mantenimiento Industrial General S.A. de C.V. con domicilio fiscal en Av. Revolución no. 601-a,col. Centro,C.P. 96400,Coatzacoalcos, Ver., smi 970213 6p9
- C. Con oficio núm. UTSV/DAF/376/07/2012 se invito a la empresa Comercializadora RHOSS, S.A. de C.V. con domicilio fiscal en Tuxpan No. 217 Col. Progreso Y Paz C.P. 96565 Coatzacoalcos, Ver.
- D. Con oficio núm. UTSV/DAF/377/07/2012 se invito a la empresa Office Depot, S.A. de C.V con domicilio fiscal en Las Palmas No. 300 Col. Fraccionamiento Paraíso Coatzacoalcos, Ver.

Acto seguido se exhiben los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes y se hace constar que presentaron sus propuestas Técnicas y Económicas en tiempo y forma las Empresas de los incisos A, B y C, así mismo la empresa Office Depot, S.A. de C.V con domicilio fiscal en Las Palmas No. 300 Col. Fraccionamiento Paraíso Coatzacoalcos, Ver. no participa.-----

A continuación en primer término se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante, dando el resultado siguiente.-----



Aspectos de la propuesta Técnica LS/USTV/NAN/10/12	ABASTECEDORA DE OFICINAS y/o LIC. MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL SA DE CV	COMERCIALIZADORA RHOS, S.A. DE C.V.
1.- La descripción técnica, detallando las especificaciones y características de la Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Computo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción. lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico de las presentes bases.	SI	SI	SI
2.- Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el anexo No. I.	SI	SI	SI
3.- Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las presentes bases y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al anexo N° II.	SI	SI	SI
4.- Carta garantía contra cualquier vicio oculto por un término mínimo de 1 año contados a partir de la recepción de la Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Computo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.	SI	SI	SI
5.- Escrito donde señale el domicilio de la empresa (calle, numero, colonia, código postal, delegación ,municipio, RFC y entidad), donde podrán recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.	SI	SI	SI
6.-Copia de identificación del representante legal.	SI	SI	SI

Handwritten signature and mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



7.-Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN	SI	NO	NO
8.- Catálogos o folletos ilustrativos, en español que contengan la ficha técnica y que respalden técnicamente los bienes propuestos, los cuales invariablemente deberán identificarse con la partida que corresponda. (Los catálogos o folletos que no señalen la partida que corresponda se tendrán por no presentados, al momento de la revisión cualitativa.)	SI	SI	SI
9.- Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan los bienes ofertados.	SI	SI	SI

De acuerdo al cuadro comparativo la comisión determina descalificar a los licitantes Empresa Suministros y Mantenimiento Industrial General S.A. de C.V y Comercializadora RHOSS, S.A. de C.V. por no presentar el alta en el padrón de proveedores de la SEFIPLAN, de conformidad con el Capítulo Seis Base Decima Primera inciso C por incumplimiento de requisitos.

Hecho lo anterior, se informa que se recibe la propuesta técnica del único participante, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

Así mismo, el sobre de las propuestas de las empresas descalificadas por no cumplir de acuerdo al Capítulo Sexto de las bases quedaran en su respectivo sobre, quedando resguardo de la comisión de Licitación.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresas que cumplió en su propuesta técnica, dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados sus precios en el cuadro de costos, que pasa a formar parte integral de la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La propuesta económica es igualmente firmada por los servidores públicos asistentes.

Se precisa que la documentación de la propuesta técnica y económica presentada del proveedor unico que paso a la evaluación de la etapa económica, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación sera objeto de los dictámenes correspondientes y elaboración del estudio de mercado en cumplimiento al art. Artículo 58 Que a la Letra dice:

La licitación simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley, sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del órgano de control interno. Sólo se admitirá una proposición por participante. En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente,

Una vez evaluada la propuesta técnica y económica del licitante Único y teniendo el estudio de mercado correspondiente, se turnara el expediente al área usuaria para le emisión del dictamen técnico respectivo.

[Handwritten signatures and initials]



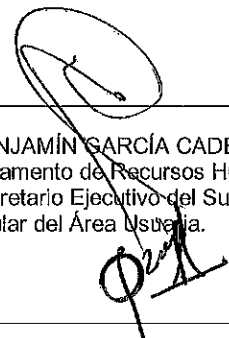
Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo el día 20 de julio del presente año será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico y Fallo de la misma, así mismo, se apercibe que la empresa deberá de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que ha presentado, la cual pasa a formar parte de ésta Acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en la base Vigésima Novena de las bases de participación.

Así mismo, la empresa que resulte adjudicada deberá ejecutar la entrega de los materiales de acuerdo a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.-

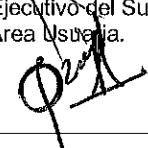
No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las catorce horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ



LIC. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
Director de Administración y Finanzas y Presidente del Subcomité.


L.C.P. BENJAMÍN GARCÍA CADENA;
Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, Secretario Ejecutivo del Subcomité y Titular del Área Usuaria.


M. C. MARIA DE JESUS JIMENEZ MOCTEZUMA
Abogada General y Vocal del Subcomité.


L.C.P. AIDA BETSABE OSORIO GONZALEZ
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Subcomité.

POR PARTE DE LA CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION.


C.P. FERNANDO PEREZ AGUILERA
Supervisor